

COBATAB

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Villahermosa, Tabasco; a 22 de enero de 2024
Circular No. CBT/DA/DRH/003/24

C. Directores de Áreas
C. Directores de Planteles oficiales,
C. Responsables de los Centros EMSaD,
C. Directores de los Bachilleratos Interculturales, del
Colegio de Bachilleres de Tabasco
P r e s e n t e

Considerando como prioridad prevenir en lo posible el contagio y propagación del SARS-CoV2 (COVID-19); comunico a ustedes que los trabajadores que presenten síntomas relacionados con el virus deberán acudir, preferentemente, a realizarse la prueba al servicio médico del ISSET, y le sea expedida su incapacidad de acuerdo con el artículo 49 de las C.G.T. No obstante, serán válidas la **prueba diagnóstica PCR**, de institución pública o privada, para justificación. Cabe señalar que de resultar positivo, deberán permanecer en aislamiento domiciliario durante 5 días naturales, al término del resguardo deberán reincorporarse a sus labores.

Asimismo, deberán reiterar al personal la recomendación del **uso de cubre bocas en espacios cerrados**, ante el rebrote de casos en el estado en las últimas semanas.

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Que Genera Cambio"

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
Director Administrativo



c.c.p. Ing. Melecio Cornelio Muñoz, Secretario General del SICOBATAB
c.c.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez, Secretario General del SIDTCBT
c.c.p. Lic. Juan Antonio García Vicente, Secretario General del SUTAECBT
c.c.p. M.A. Candelario Pérez Damián, Secretario General del SIPACBT
LCP. RAC/lce.